

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
 <i>Club de Regatas "Lima"</i>	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 1 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Reemplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

REGLAMENTO DE PALETA FRONTÓN

INTRODUCCIÓN

Objetivo: Potenciar el desarrollo de aquellos deportistas deseosos de crecer competitivamente mejorando sustancialmente los entrenamientos. Debemos ser conscientes que el orden y la disciplina, sumado al esfuerzo personal y la adecuada actitud, son las bases de cualquier buen resultado.

Queremos que nuestros representantes menores de edad tengan a mediano plazo el mejor nivel posible, para lo cual se ha visto necesario establecer algunas medidas que permitirán no sólo un mejor aprovechamiento de los entrenamientos sino una mejor convivencia entre deportistas, padres de familia y entrenadores, tanto dentro como fuera del club.

AMBITO DE APLICACION

El presente Reglamento rige para todos los socios, hijos de socios e integrantes del Equipo Competitivo de Paleta Frontón del Club de Regatas "Lima", es decir, para todos aquellos deportistas que entrenen en el Club de manera recreativa o lo representen con fines competitivos, en cada una de las categorías oficialmente reconocidas por él, al igual que para los Padres de Familia, Entrenadores del Club y la Comisión. Su cumplimiento es de carácter obligatorio para todos los antes mencionados y está subordinado a los Estatutos del Club de Regatas Lima, el cual prevalecerá en caso de existir discrepancia entre sus normas.

El presente Reglamento asume que todos los socios, hijos de socios, deportistas, sus acompañantes y familiares, asisten y practican este deporte con ánimo de establecer una sana competencia, en un ambiente de camaradería, buenas relaciones y ética, tal como se establece en los Estatutos del Club.

DEL USO DE LAS CANCHAS DE FRONTÓN EN LAS SEDES

Las canchas de las Sedes de Chorrillos, Villa Deportiva, San Antonio y La Cantuta, se encuentran sujetas al **REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS** que estará publicado en las canchas de frontón y su incumplimiento motivará el inicio de un proceso disciplinario por tanto, la falta será tipificada como una de las faltas que se contemplan en los Estatutos del Club en su artículo 61, para luego ser elevada a la Junta Calificadora y de Disciplina.

Los días y horarios reservados para la Academia, los entrenamientos de los Equipos Competitivos del Club y de las categorías Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18 y Libre, estarán publicadas en las vitrinas de las canchas de Chorrillos, indicándose claramente las canchas reservadas para los mismos, estando siempre subordinado al cumplimiento del reglamento de uso de las canchas de Paleta Frontón mencionado en el artículo 2do.

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 2 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Reemplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

El REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS es parte componente del presente Reglamento y su actualización o modificación es únicamente potestad de la COMISION DE PALETA FRONTÓN DEL CLUB, la cual contará con el visto bueno del director de deporte responsable.

REQUISITOS PARA PERTENECER AL EQUIPO COMPETITIVO DEL CLUB

Para pertenecer al Equipo Competitivo de Paleta Frontón del Club de Regatas “Lima” se requiere:

- a) Ser asociado, familiar de asociado (esposa, hijo o hija) o representante deportivo ajeno, debidamente calificado como tal por el Consejo Directivo, según lo previsto por el Estatuto del Club en el **Capítulo de Representantes Deportivo**.
- b) Mantener una conducta apropiada, respetando las normas y reglamentos del Club.
- c) Aceptar el cumplimiento del presente Reglamento.
- d) Se reconocen 2 Categorías de Equipos Competitivos del Club:
 - Junior: compuesto por las subcategorías sub 10 Mixtos, sub 12 Mixtos, sub 14, sub 16, sub 18 varones y sub 18 damas,
 - Libres: compuesto por todos los Frontonistas (damas y varones) con edad mayor a 18 años cumplidos y/o por aquellos que por su talento sean considerados en este equipo por el Director Técnico, con la debida aprobación de la comisión de paleta frontón y el director de deportes.
 - Las otras categorías de Mayores, Seniors, Veteranos A y B, no tendrán entrenadores y tampoco gozarán de viáticos a torneos de provincia, salvo que ésta sea propuesta por la comisión para casos específicos.
- e) Ser propuesto por los entrenadores de la Academia del Club y aceptado por el Director Técnico del Equipo Competitivo de Frontón del Club. La propuesta por parte de los entrenadores de la Academia deberá contemplar:
 - Edad y condición física del deportista;
 - Nivel técnico alcanzado por parte del deportista.
 - Proyección competitiva nacional e internacional.
 - Compromiso, comportamiento ético y buena actitud del deportista.
- f) Someterse a y aprobar el examen médico correspondiente.
- g) Firmar una Carta de Compromiso, conjuntamente con sus padres (esto último en el caso de hijo o hija de asociado), obligándose a cumplir el presente reglamento y las demás normas del Club.

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 3 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Reemplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

- h) Podrán participar en los Torneos oficiales del Circuito Nacional en sus respectivas categorías siempre que se encuentren federados y cuenten con la autorización del entrenador en el caso de las categorías de Juvenil para abajo. Las demás categorías estarán bajo permanente observación de la Comisión.

DEBERES DE LOS FRONTONISTAS DEL EQUIPO COMPETITIVO

DE LOS ENTRENAMIENTOS:

Preseleccionados, Seleccionados y alumnos de Academias.

1. Llegar en forma puntual y cumplir con el horario del entrenamiento de acuerdo a la programación. Los horarios de cada grupo serán publicados en el local de entrenamiento y/o comunicados por correo electrónico a los deportistas y padres de familia.
2. Al ingresar al local de entrenamiento saludar de manera cordial a los entrenadores y compañeros.
3. Entrenar con la ropa apropiada y adecuada para esta disciplina deportiva; polo deportivo, shorts, medias y zapatillas deportivas. No bermudas, ni ropa de baño, no pantalón de buzo, no zapatillas de tipo skateboard o casuales de vestir.
4. Al primer llamado para iniciar el calentamiento del entrenamiento diario todos los deportistas deben acercarse a la formación y seguir la indicación dada por el entrenador a cargo del calentamiento, durante esta parte del entrenamiento los deportistas no pueden estar hablando ni distraerse con el compañero.
5. Una vez designadas las parejas o grupos para el inicio del entrenamiento, los deportistas deben acatar sin reclamar la designación hecha y comenzar a trabajar con buena disposición.
6. Durante el descanso estos tiempos no son de recreo, son tiempos para ir a los servicios higiénicos, cambiarse de polo, tomar sus bebidas re hidratantes, frutas ligeras en pocas porciones o intercambiar alguna idea con sus compañeros, no se podrá ingerir alimentos, ni golosinas, ni bebidas gaseosas, ni jugar con juguetes electrónicos.
7. Para los entrenamientos los deportistas deberán traer por los menos 2 polos para cambiarse sin contar el polo con que inician el entrenamiento.

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 4 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Reemplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

8. Para los entrenamientos los deportistas deberán consumir bebidas re-hidratantes, más no bebidas gaseosas.

9. No deben traer objetos de distracción como por ejemplo, juegos electrónicos de cualquier tipo, skateboard, pelotas de otros deportes, etc.

10. Todos los deportistas deberán cumplir en un mes de entrenamiento por los menos con un 75 % de asistencia. Toda inasistencia deberá ser justificada y comunicada lo antes posible.

11. La preparación física general o especial es obligatoria. Traer siempre casaca para protegerse cuando se trabaja fuera del coliseo.

12. Todos los deportistas cuidarán y conservarán en buen estado los materiales de entrenamientos como por ejemplo: pelotas, paletas, bandas de suspensión (TRX) , Conos, sogas, etc. Así como las canchas en general. No deben golpear las colchonetas de protección que cubren los postes de luz.

13. Los deportistas en todos los turnos de entrenamiento son los únicos responsables de sus pertenencias personales durante el horario de entrenamiento, en caso de olvido o pérdida.

14. Todos los seleccionados y preseleccionados obligatoriamente asistirán a las charlas que hubieran con nuestro psicólogo deportivo.

15. Cada deportista deberá llevar un record o registro de todos los torneos en que participa, medallas y puestos importantes que logra para su currículum deportivo personal y para tener una estadística de su experiencia deportiva.

16. Todos los deportistas deberán cumplir tanto la preparación técnica como la preparación física para cumplir al 100% el día de su entrenamiento, si sólo hace una de las preparaciones obtendrá sólo el 50% de su asistencia del día del entrenamiento.

17. Todo deportista preseleccionado o seleccionado del Club, que se encuentre representando a su colegio en los torneos de: ADECOPA, ADECORE, ADCA, UNIVERSIADAS o en algún evento similar o a nuestro club en campeonatos nacionales, rankings nacionales, sudamericanos, latinoamericanos o eventos similares estarán exonerados de los entrenamientos en el club y deberán integrarse nuevamente a los entrenamientos del club al término de la competencia a la cual fueron convocados. La misma exoneración aplica para los deportistas convocados para entrenar en la Federación Peruana de Paleta Frontón.

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
 Club de Regatas "Lima"	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 5 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Reemplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

18. Los deportistas, tanto seleccionados, y todas las demás categorías que participan en los distintos campeonatos nacionales y de clubes están obligados a respetar y obedecer las directivas del Coordinador y sus miembros de Comisión, así como a las Políticas Deportivas establecidas por nuestro club.

DE LAS COMPETENCIAS.-

1. Todos los deportistas convocados en forma verbal o por escrito están obligados a participar por el club en los torneos determinados por los entrenadores, y estos serán inscritos formalmente por nuestro Delegado. Ningún deportista puede inscribirse independientemente en un torneo. Aquellos deportistas que habiéndose inscrito en un torneo y sin causa justificada no asista, deberá reintegrar el costo de la inscripción al Club en caso este lo hubiese asumido.

2. Los deportistas en las pruebas individuales jugarán en su categoría y si así lo determinaran los entrenadores, jugarán una categoría adicional inmediatamente superior.

3. Si determinado deportista presenta un nivel competitivo en crecimiento con la autorización de los entrenadores podría jugar también la categoría libre. En los torneos en provincia podrá haber excepciones para que participen algunos deportistas de la institución en la categoría libre, esto lo determinará los entrenadores.

4. Todo deportista deberá presentarse al torneo por lo menos entre 30 y 15 minutos antes de iniciarse su prueba, este tiempo es para que se pongan a calentar en la cancha ya sea con uno de sus compañeros o con otros deportistas de otras instituciones, pero la prioridad para el calentamiento son los compañeros.

5. Todos los deportistas que participan de un torneo, ranking selectivo nacional u otro evento, deberán estar correctamente uniformados con el uniforme de la institución (polo oficial, short y buzo). Por ser un deporte individual y si así lo requiere el avance del deportista en el torneo a otras fases como 4to de final y semifinales el deportista podrá estar con otros polos deportivos pero si jugara la final de un torneo si deberá estar uniformado con el polo oficial del año del club.

6. Para las pruebas de equipos, dobles y dobles mixtos todos los integrantes deberán presentarse con el uniforme oficial pudiendo usar en caso extremo, otros polos pero siempre con el logo del club.

7. En el caso que los deportistas logren medallas dentro de los tres primeros lugares en los diferentes torneos y en diferentes pruebas ya sea equipos, dobles, dobles mixtos e individual, estos deberán presentarse al pódium de honor con su uniforme o buzo de la institución y si el

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 6 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Reemplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

deportista no está presente podrá recibir el premio un miembro de la institución, otro deportista, dirigente o padre de familia.

8. Los deportistas que logren un trofeo en la prueba por Equipos deberán entregarlo al delegado del club o a los entrenadores.

9. Todos los deportistas deberán mantener un buen comportamiento dentro y fuera de la competencia. Nunca retirarse de la prueba sin despedirse del contrincante, árbitro y entrenador contrario (gane o pierda).

10. Durante la participación de los deportistas en un torneo deberán llevar además de la cantidad de polos indicados, sus bebidas rehidratantes y haber cambiado con anticipación el grip de sus paletas. Ellos son los únicos responsables de sus pertenencias (paleta, buzo, maletines, mochilas) por lo que deberán estar atentos a los mismos o dejarlos en algún lugar seguro.

11. Durante los torneos los deportistas no pueden llevar objetos de distracción como por ejemplo juegos electrónicos de diferentes modelos, ni jugar con juegos de celulares, tampoco podrán comer sin conocimiento de los entrenadores, mientras este deportista continúe en competencia. El deportista que termina su competencia previa autorización del entrenador podrá retirarse a descansar para continuar o realizar sus deberes académicos para el día siguiente.

12. Es responsabilidad de todo deportista informarse sobre el día y la hora de sus partidos en las distintas etapas: Series de clasificación, octavos de final, cuartos de final, semifinal y final, los entrenadores complementarán dicha información, pero los directos responsables de esta información son los deportistas.

13. Es responsabilidad de los deportistas su traslado a los distintos lugares donde se desarrollen las competencias.

14. En aquellos eventos, modalidades y/o categorías que el Club no asumiera el pago, cada deportista es responsable de acercarse a cancelar su correspondiente inscripción por su participación. Evitar entregar dinero a los entrenadores o delegado para tal fin.

15. En los Torneos que son en provincia o en el exterior, la delegación estará compuesta por uno ó dos miembros de la comisión, por los entrenadores y por los jugadores. La máxima autoridad del Club es el Miembro de la Comisión que viaja con el equipo y en segunda instancia son los entrenadores. Los deportistas harán caso a las indicaciones de sus superiores en todo momento, no podrán beber alcohol en el campeonato, así hayan perdido en las primeras rondas y se concentrarán en el hotel o albergue designado como máximo a las 10:00pm. De no hacer caso,

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 7 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Reemplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

serán llamados de atención que dependiendo de la gravedad de la falta podrán ser separados inmediatamente de la Competencia y del Equipo, y los gastos de dicho viaje serán asumidos íntegramente por el Padre de Familia del involucrado. A su vez, a la llegada a Lima, la Comisión podrá presentar el informe a la Junta Calificadora y de Disciplina del Club para que ellos determinen la sanción al infractor y a sus padres.

DE LOS PROFESORES-ENTRENADORES

Son los máximos responsables de organizar, planificar, evaluar y dirigir el proceso de entrenamiento y preparación de los deportistas bajo su cargo.

- a) Presentación personal (uniforme institucional).
- b) Cumplirán sus horarios de entrenamientos en forma puntual.
- c) Al inicio del trabajo diario, organizarán el entrenamiento con indicaciones claras y precisas a los deportistas en cuanto a las formas de calentamiento, material a utilizar u otros.
- d) Deberán presentar en diciembre de cada año, un plan anual del deporte que incluya las competencias proyectadas del año por categorías y los objetivos, lo cual será revisado por la Comisión en julio y diciembre de cada año.
- e) Deberán presentarse a clases con su plan diario previamente elaborado.
- f) Llevarán un control diario de asistencia y estos se registrarán al final del entrenamiento.
- g) Serán los responsables de dar un buen uso de los materiales de entrenamiento y del correcto mantenimiento de nuestro local.
- h) Tanto en la preparación física, técnica, psicológica, estratégica, educacional y en las competencias, los entrenadores darán las instrucciones y orientaciones precisas a los deportistas siempre de una manera adecuada y en todo momento manteniendo una disciplina cordial.
- i) Los entrenadores de acuerdo al desarrollo del plan de entrenamiento y a la etapa en que se encuentra de dicho plan, estarán dando indicaciones a los deportistas para mejorar un error técnico, mejorar una actitud de hacer mejor las cosas, mejorar algún aspecto táctico y por consiguiente reforzar los gestos técnicos acertados que los deportistas realicen.

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
 Club de Regatas "Lima"	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 8 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Remplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

j) Los entrenadores son las únicas personas responsables que determinarán qué deportistas participan en determinados torneos así como sus pruebas y categorías.

k) En las competencias los entrenadores estarán correctamente vestidos con la ropa deportiva oficial del club.

l) Los entrenadores no estarán autorizados a comunicarse por teléfono celular ni llamar ni recibir llamadas, ni contestar el teléfono de la oficina durante el tiempo que dure la sesión de entrenamiento o la competencia.

m) Los entrenadores durante un torneo dependiendo de la fecha y hora de juego, estarán puntualmente en el horario de competencia para dar las instrucciones técnicas a los deportistas.

n) En caso de coincidir con el horario de clases de Academia, uno se quedará a cargo y el otro estará con el equipo en la competencia.

o) Los entrenadores guardarán archivo de una ficha técnica de cada deportista en donde se registrará todo lo necesario sobre el avance de cada uno de ellos así como información personal necesaria.

p) Los entrenadores son las únicas personas en asesorar en cuanto a los materiales deportivos como maderas, jebes, pegamentos, zapatillas, ropa deportiva de los deportistas y orientarán el momento de su renovación.

q) Los entrenadores tendrán previa cita, un determinado tiempo para atender a cualquier padre de familia que quisiera tener información referente al entrenamiento, al avance de su hijo, etc.

r) Los entrenadores podrán presentar y proponer proyectos de entrenamientos especiales, clínicas de entrenamientos nacionales e internacionales, competencias nacionales e internacionales para aquellos deportistas que están mostrando un elevado nivel técnico y competitivo para que se puedan concretar en beneficio de los mismos deportistas.

s) Los entrenadores tendrán reuniones periódicas con la Comisión para el seguimiento respectivo a su trabajo y el de los deportistas así como para velar por el fiel cumplimiento del presente reglamento interno.

t) Los entrenadores están autorizados a una primera llamada de atención en caso de considerar que un deportista no está teniendo la actitud correcta y/o el comportamiento y

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 9 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta	
Reemplaza a <input type="checkbox"/>	reemplazando		

compañerismo necesario para este tipo de actividades y en caso de persistir el problema podrá exigir al deportista su retiro del entrenamiento. En caso de reincidencia este tendrá que venir con alguno de sus padres para conversar con un miembro de la Comisión. Si persistiera el mal comportamiento será separado del equipo.

u) Cuando los entrenadores se encuentran en cursos de capacitación, clínicas de entrenamientos organizados por el Departamento de deportes del CRL, Federación Nacional de Paleta Frontón, Comité Olímpico, u otras instituciones tanto dentro del país como en el extranjero, los entrenadores buscarán apoyo de sus compañeros del Club en primera instancia o el apoyo de otro colega de otra institución.

v) De igual forma se procederá cuando nuestros entrenadores reciban invitaciones para que ellos dicten cursos de capacitación, clínicas de entrenamiento, integren al staff como deportista y/o entrenador nacional de la Federación Peruana de Paleta Frontón, para dirigir dentro o fuera del país, ya sea un evento Nacional e Internacional, los entrenadores tendrán las facilidades porque esto es parte de su desarrollo profesional como personal, previa presentación de carta oficial indicando al evento en el que participarán para gestionar el permiso con el Comité de Deportes y RR.HH.

Independientemente están obligados a todos los puntos detallados en sus respectivos contratos de trabajo.

DE LOS PADRES DE FAMILIA.-

1. Los padres y acompañantes podrán presenciar los entrenamientos, pero se les pide por favor silencio y respeto al trabajo de las canchas, evitando en lo posible comunicarse con su hijo para evitar distracciones.
2. Apoyará a su hijo(a) en el traslado a las competencias y al cumplimiento de la puntualidad.
3. Todo aquel que quiera conocer detalles sobre el trabajo de los entrenadores, así como sobre el avance específico de sus hijos puede pedir una cita con cualquiera de los profesores pudiendo estar el Coordinador o algún miembro de comisión presente, si el profesor lo estima conveniente.
4. Igual proceder para el caso de existir algún tipo de consulta o reclamo.
5. Deberán acudir a todas las reuniones que convoquen el Director, Coordinador, entrenadores, psicólogo, etc. Es importante que estén siempre informados de la marcha del deporte escogido por sus hijos.

CODIGO:	REGLAMENTO DE PALETA FRONTON		
	Área/Departamento	Deportes	
	Sub Gerencia ó Filial	Subgerencia de Deportes	
	Fecha	08/07/19	Página 10 de 10
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Reemplaza a <input type="checkbox"/>	Poner el título del documento anterior que se esta reemplazando	

6. Los padres de familia no podrán intervenir durante una competencia en acciones de índole técnico, ni sorteos, ni reclamos técnicos, ni tomarse alguna atribución que le competen exclusivamente a los entrenadores o al delegado.

7. Habrá días en que el equipo deberá trasladarse fuera del club para realizar topes amistosos (estos se avisarán con la debida anticipación). La movilidad será responsabilidad de los padres.

8. Los padres principales educadores de sus menores hijos así como responsables de su comportamiento, deben apoyarlos y colaborar con el Club para que puedan desarrollarse en la práctica competitiva de su deporte. Asimismo, como asociados deben instruir a sus hijos en cuanto a los deberes y derechos que la institución establece.

IMPORTANTE.-

En Nuestro Equipo Competitivo, los entrenadores son las personas designadas de determinar el status de cada deportista y este será aprobado por los miembros de la comisión o coordinador del deporte teniendo como base criterios técnicos y de comportamiento integral. La actitud para la práctica de este deporte será muy importante toda vez que es la base de un mejor aprovechamiento del tiempo y por consiguiente de las enseñanzas.

Estamos seguros que nuestros deportistas menores y masters, junto con sus entrenadores, padres y familiares cumplirán sus respectivos roles para elevar la paleta frontón a la altura que nuestro club merece.

En caso que algún deportista y/o padre de familia deseen conversar con el Coordinador lo podrán hacer coordinando previa cita al correo: jorgeluisvb@hotmail.com

Comisión de Paleta Frontón CRL:

Jorge Luis Velasco Benavides	998374513	jorgeluisvb@hotmail.com
Javier Aliaga Garfias	994298170	javier.aliaga@colliers.com
Sebastián Pérez Del Solar	959291770	sebastianperezdelsolar@gmail.com
Alejandro Fort Castro	94932831	alejandro.fort@repsol.com